



## TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER 7 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE INSPECTOR/A DEL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID MEDIANTE TURNO LIBRE

### ANUNCIO

El Tribunal Calificador designado por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, de fecha 21 de octubre de 2021 en las pruebas selectivas convocadas por Resolución del Coordinador General de Seguridad y Emergencias de fecha 2 de julio de 2021, para la provisión de 7 plazas de la categoría de Inspector/a del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, mediante turno libre, en su sesión celebrada el día 9 de enero de 2023 ha acordado lo siguiente:

Hacer pública la relación de personas aspirantes que han superado la fase de concurso-oposición, por orden de puntuación, según la relación nominal que se adjunta al presente anuncio como Anexo.

La puntuación se ha obtenido de conformidad con lo establecido en la base 6.3. de las específicas por las que se rige el proceso selectivo, en la que se dispone lo siguiente:

*"La calificación definitiva del concurso-oposición estará determinada por la suma entre la ponderación correspondientes al 90% de la nota obtenida en la fase de oposición más ponderación correspondiente al 10% de la puntuación obtenida en la fase de concurso. El orden de colocación de los y las aspirantes en la lista definitiva de personas aprobadas se establecerá de mayor a menor puntuación.*

*En caso de empate éste se dirimirá, en primer lugar atendiendo a la mejor puntuación obtenida en el proyecto profesional, en segundo lugar atendiendo a la puntuación obtenida en la prueba de conocimientos, en tercer lugar a la puntuación obtenida en la fase de concurso y sólo en último término, se solventará por la persona del sexo que se encuentre infrarrepresentado en la categoría a la que se accede. En caso de persistir el empate, se resolverá por orden alfabético del primer apellido de las personas aspirantes empatadas, conforme a la letra que determine el sorteo anual realizado por la Secretaría de Estado para la Función Pública para el Ingreso de Personal al Servicio de la Administración Pública.*

*Superarán la fase de concurso-oposición quienes habiendo aprobado todos y cada uno de los ejercicios de la fase de oposición y una vez sumada la nota obtenida en los mismos a la puntuación obtenida en el concurso, obtengan las puntuaciones más altas hasta alcanzar como máximo el total de las plazas convocadas, sin que pueda considerarse que han superado el concurso-oposición, obtenido plaza o quedado en situación de expectativa de destino, quienes no figuren incluidos en la relación propuesta por el Tribunal."*

Contra el presente acuerdo, las personas interesadas, podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos electrónico del Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015,

#### Información de Firmantes del Documento



de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la referida Ley 39/2015.

Este anuncio se ha de publicar en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid y en la página web [www.madrid.es](http://www.madrid.es).

Todo lo cual se hace público para general conocimiento.

*Firmado electrónicamente*

LA SECRETARIA SUPLENTE  
Encarnación Rentero López



Información de Firmantes del Documento



ENCARNACION RENTERO LOPEZ - JEFA DE SERVICIO RETRIBUCIONES Y RRLL  
URL de Verificación: <https://csv.madrid.es/>

Fecha Firma: 09/01/2023 10:11:43  
CSV : 11358DDM6AO4HB4B

